

SESIÓN DE PRÓRROGA- ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (N° 1346)

- 10 DE ENERO DE 2017.-

En la ciudad de Casilda, al día diez del mes de Enero del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Pablo Zanetti, Lorena Casati, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Mauricio Plancich, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 12:30 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente N° 12.560/16, mediante la cual el Sr. Intendente Municipal eleva el expediente de referencia, para consideración y tratamiento del Cuerpo de Concejales. En el presente trámite administrativo, se interpone Recurso de Reconsideración por parte de la firma Hebe Novello e Hijas S.A., en cuanto a la solicitud de factibilidad de obra, para la instalación de un crematorio en la ciudad. Pasa a comisión. Todos los Concejales solicitan copian.

Expediente N° 10420/16, con pase del Tribunal Municipal de Faltas, solicitando se informe si el Concejo se ha adherido a la Ley Provincial N° 7007, o si cuenta con alguna norma sancionada en cuanto al estacionamiento vehicular de la prensa, en la ciudad. Pasa a comisión.-

Decreto N° 206/16, mediante el cual se observa en su totalidad la Ordenanza N° 2768/16, sancionada por el Concejo. Pasa a comisión.-

Nota de Secretaria de Hacienda N° 001/17, mediante la cual se elevan los Mayores Analíticos, desde Junio a Noviembre de 2016. Pasa a comisión.-

Nota de Intendencia Municipal adjuntando el Expediente N° 6376/16 y sus acumulados Nos. 9530 y 8564, ambos de 2016, los cuales constituyen la totalidad de las actuaciones administrativas efectuadas por el Municipio en cuanto a la habilitación de un comercio del rubro

supermercado. Asimismo, se requiere que el Concejo emita una opinión al respecto, en virtud de la intervención que este órgano ha tenido en dicha cuestión. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 001/17, mediante el cual se modifica el Artículo 2, de la Ordenanza N° 453/93, en cuanto a los valores de la Tasa General de Inmuebles. Pasa a estudio de comisión. La Concejala Antonia Pierucci solicita copia.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Sr. Diego Nista Titular de A.C.A.T., adjuntando dos solicitudes para su tratamiento. Por un lado, requiere la Declaración de Interés del Proyecto denominado "Jardines" que desarrolla la Asociación Turística a su cargo. Por otro lado, solicita que se coloque la señalización correspondiente en Bulevares y Avenidas, en cuanto a lo establecido en la Ley Nacional de Tránsito N° 24449, Artículo 41. Pasa a estudio de comisión y se decide correr vista al DEM, a los efectos de la consideración del segundo pedido efectuado en la nota.-

De particulares solicitando exención del pago del Estacionamiento Medido y de la Patente Única debido a que un familiar directo padece discapacidad. Pasa a estudio de comisión.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3574/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se encuadra a un particular en el Artículo 18 de la Ordenanza 2253/13, eximiéndolo del pago de Estacionamiento Medido por ser frentista. Aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa los Concejales: Mauricio Plancich, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti, Hugo Racca y Lorena Casati. Vota por la negativa, el Concejala Pablo Zanetti.-

Dictamen N° 3575/16, de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se establecen pautas generales para posibilitar el fraccionamiento del suelo en las Áreas Urbanas, Suburbana y Rural del Distrito Casilda, como asimismo, determina los aspectos de control que competen al Municipio. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 3576/16, del Concejo en Comisión, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Resolución, mediante el cual se establece la realización de una sesión extraordinaria, para el día 17/01, a las 11:00 hs. Aprobado por unanimidad.-